



OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 01 de agosto, 2016

L.S. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.  
Director General Administrativo  
Contraloría del Estado.  
Pasaje de los Ferroveteros N° 70  
Edificio Progreso 3er Piso, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44550.

En relación a sus oficios, 328/DGA/2014 del 16 de julio del 2014, 319/DGA/2014 del 21 de julio del 2014 448/DGA/2014 del 22 de septiembre del 2014, 487/DGA/2014 del 13 de octubre del 2014, DGA/607/2014 del 26 de diciembre del 2014, 415/DGA/2015 del 27 de agosto de 2015, 442/DGA/2015 del 07 de septiembre del 2015, DGA/477/15 del 21 de septiembre del 2015 y 064/DGA/2016 del 29 de febrero del 2016, con los que remitió documentación e información correspondiente a la solventación de 10 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Contraloría del Estado, en específico en la Dirección de área de Servicios Generales en la coordinación de Parque Vehicular y Combustible y en la Coordinación de Mantenimiento Vehicular, así como a la Dirección de área de Recursos Humanos y Financieros en la Coordinación de Optimización de Recursos y en la Coordinación Ejecutiva de Recursos Humanos, respecto a los Rubros a).- Control Interno, b).- Parque Vehicular, c).- Mantenimiento y conservación del parque vehicular d).- Programa y conceptos complementarios-Proceso de Entrega-recepción, e) Personal y f) 2 y 5 al millar estatal por el periodo comprendido del 16 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero de 2013 al 30 de abril de 2013, con base en nuestro diverso 1106/DGDE/2014 recibido en esa Dirección con fecha 13 de mayo del 2014; cuya información y documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Rubros:	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a).- Control Interno, b).- Parque Vehicular, c).- Mantenimiento y conservación del parque vehicular d).- Programa y conceptos complementarios-Proceso de Entrega-recepción, e).- Personal y f).- 2 y 5 al millar estatal	(Se realizaron 5 meses de trabajo)	10	02 (2 y 3)	03 (1, 6, 7)	05 (4, 5, 8, 9 y 10)
			02 (1 y 6)	06 (4, 5, 7, 8, 9, y 10)	
			06 (4, 5, 7, 8, 9, y 10)		

(Nota) se remiten cédulas de seguimiento.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

En lo que se refiere a las observaciones con numerales 4, 5, 7, (7.1, 7.2, 7.3), 8, (8.1, 8.2, 8.3, 8.4), 9, (9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9) y 10 solventadas condicionadamente, esta Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, solicitará y remitirá lo conducente a la Dirección General Jurídica lo anterior conforme en lo dispuesto en la fracción IX del artículo 3° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, para que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y artículo 10 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de Contraloría del Estado; por no haber atendido lo solicitado y por no haber solventado las observaciones de mérito, quedando en espera del resolutivo correspondiente

En lo que respecta a la numeral 9.2 de la observación 9, este punto se retomó en la Auditoría con oficio de Orden de Auditoría y Comisión 2623/DGDE/2015 de fecha 01 de junio del 2015.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Maria Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.c.- Lic. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.  
L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento a las indicaciones recibidas.

JSOPI/RR/0001/CAVM/MLRP/ssr\*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco".



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
19 AGO 2016  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
06 AGO 2016  
Ana Cordova  
DIRECCION GENERAL JURIDICA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

05 AGO. 2016

DES-PACHADO  
OFICIALIA DE PARTES